



**ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.**

Instituto para la
Economía Social

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS

A DICIEMBRE 31 DE 2007

Bogotá D.C., Enero 15 de 2008

PRESENTACIÓN

En este documento se presenta el informe de Gestión en la ejecución del Plan de Acción y los resultados alcanzados por el Instituto Para la Economía Social –IPES-, durante la vigencia 2007, en el marco de los objetivos de “Democratización de Oportunidades Económicas” y “Fortalecimiento de la Institucionalidad Para el Desarrollo Económico” que definen los lineamientos para la atención de la población objetivo de la entidad.

La estructura de este informe esta integrada por tres (3) apartes: en la primera, se presentan los lineamientos y proyectos que orientan las acciones del IPES; en la segunda, se indican y sustentan los principales logros alcanzados en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo: “**Bogotá Sin Indiferencia**”, en los Componentes Estratégicos de los tres Ejes:

- El Social (01) con el Programa 07 “Capacidades y oportunidades para la generación de ingresos y empleo” en el cual se suscriben los Proyectos: “Politécnicos comunitarios y Acciones Empresariales Solidarias” (413) y “Misión Bogotá para construir ciudadanía” (414).
- El Eje Urbano Regional (02), Programa 14 Región integrada para el desarrollo, sustentado con el Proyecto: “Desarrollo de redes de abastecimiento y administración de plazas de mercado Distritales”-(043).
- El Eje de Reconciliación (03) del Programa 29 Inclusión Económica y Desarrollo Empresarial Sectorial y, que se sustenta con los Proyectos: 7081 “Fomento a la Organización, Formalización y/o Reubicación de Vendedores Ambulantes y Estacionarios.” y el 394 “Apoyo a las localidades para la formalización y/o relocalización de los vendedores informales”;

En la tercera parte, se presenta el análisis de los indicadores de gestión estratégica y operativa implementados durante el 2007 en el Instituto para la Economía Social.

I. LINEAMIENTOS, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS QUE ORIENTAN LAS ACCIONES DEL IPES.

El Instituto para la Economía Social –IPES- es producto de la transformación del Fondo de Ventas Populares –FVP-, ordenada por el Acuerdo 257 de diciembre de 2006 “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”, en su artículo 76, es descrito como un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, con las siguientes funciones:

- a. “Definir, diseñar y ejecutar programas, en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas trazadas por el Gobierno Distrital, dirigidos a otorgar alternativas para los sectores de la economía informal, a través de la formación de capital humano, el acceso al crédito, la inserción en los mercados de bienes y servicios y la reubicación de las actividades comerciales o de servicios.
- b. Gestionar la consecución de recursos con entidades públicas, empresas privadas, fundaciones u Organizaciones No Gubernamentales –ONG- nacionales e internacionales para ampliar la capacidad de gestión de la entidad y fortalecer la ejecución de los programas y proyectos.
- c. Adelantar operaciones de ordenamiento y relocalización de actividades informales que se desarrollen en el espacio público.
- d. Administrar las plazas de mercado en coordinación con la política de abastecimiento de alimentos.
- e. Adelantar operaciones de construcción y adecuación de espacios análogos y conexos con el espacio público con miras a su aprovechamiento económico regulado.
- f. Ejecutar programas y proyectos para el desarrollo de microempresas, famiempresas, empresas asociativas, pequeña y mediana empresa e implementar el microcrédito”.

Para lograr los objetivos institucionales de “Democratización de Oportunidades Económicas” y “Fortalecimiento de la Institucionalidad Para el Desarrollo Económico” se establecieron las siguientes políticas y estrategias:

1.1. Políticas y estrategias del IPES.

En atención a la problemática y gran impacto del subempleo y ventas informales en la economía, movilidad, espacio público, seguridad ciudadana, deterioro urbano y ambiental en Bogotá, el IPES, se ha dado a la tarea de trazar directrices encaminadas a disminuir el impacto negativo que se derivan de estos fenómenos que con el transcurrir del tiempo han dejado de ser coyunturales para convertirse en estructurales. Se trata entonces, no solamente de menguar los efectos en la sociedad, sino de tomar conciencia de una realidad laboral que amerita la generación de condiciones viables, con racionalidad técnica, económica y social, creando así escenarios permanentes de igualdad y dignidad para las personas objeto de atención de la entidad.

Esta población objetivo es parte de aquellas que por cuenta propia realizan su actividad comercial en el espacio público y se consideró necesaria su intervención, no solo por ser actividades precarias frente al problema del desempleo y subempleo, sino por los problemas asociados al uso desordenado del espacio público que estas actividades significan para la ciudad.

En tal sentido, la actual Administración del Distrito Capital de Bogotá, a través del Plan de Desarrollo “**Bogotá Sin Indiferencia**” asumió el compromiso de darle un tratamiento de inclusión económica y social a la problemática de los vendedores informales que ejercen sus actividades en el espacio público, dando así cumplimiento a las sentencias de la Corte Constitucional¹.

Para ello el Plan dispuso, dentro de sus elementos fundamentales, adelantar acciones encaminadas a lograr la *reconciliación* y la *armonización* entre la protección del espacio público y el derecho al trabajo del grupo de los vendedores informales, mediante la preparación y presentación de alternativas económicas, incluyentes y sostenibles; y el desarrollo de una institucionalidad pública y la promoción de la organización de los vendedores que fomente la reconciliación, la solidaridad, la inclusión económica, la formación empresarial, la participación ciudadana, la convivencia y el disfrute pleno de los derechos fundamentales, sobre todo por parte de los sectores más vulnerables de la población.

¹ Sentencias SU- 360 del 9 de mayo de 1999 y la tutela T-772 de 2003 de la Corte Constitucional.

El eje estructural de esta concepción del espacio público se encuentra en el diseño y reglamentación del Plan Maestro del Espacio Público, con el cual el Distrito establece el marco regulatorio del aprovechamiento económico del espacio público².

Para la implementación del modelo de intervención de ésta población el IPES estableció las siguientes acciones:

- Dimensionar la población objetivo,
- Diseñar una línea de base, que permitiera: 1) identificar la actual situación socioeconómica de los Vendedores; 2) Definir el modelo de intervención del IPES; 3) Evaluar los efectos (impacto) de los programas del IPES en relación con la calidad de vida de los Vendedores, en términos del antes y el después, destacando los efectos que son atribuibles a la intervención del IPES,
- Diseñar y desarrollar la política de intervención del IPES.

La aproximación cuantitativa al sector fue realizada a partir de la Encuesta de Calidad de Vida para Bogotá³, representativa a nivel de las localidades, que se realizó con el objetivo general de medir las condiciones de vida de la sociedad bogotana y permitir la descripción y análisis de la estructura social de forma actualizada⁴. Como resultado de este proceso de selección con la ECV, se cuantificó el número de vendedores informales de bienes y servicios en aproximadamente 79.290 (2.6 por ciento de la población ocupada de la capital).

En este contexto el -FVP- inició en octubre del 2004 la elaboración de una línea de base de su población objetivo con el fin de monitorear y evaluar los resultados y los impactos de planes institucionales que involucran cambios en las condiciones socioeconómicas de los vendedores informales. Esta línea de base⁵, que actualmente cuenta con información de 37.901 vendedores, es un instrumento clave de planificación para la toma de decisiones no solamente al final (evaluación de impacto), sino también durante la ejecución de los planes, programas y proyectos, permitiendo observar la dinámica del contexto socio-económico.

² Decreto Distrital No 215 del 7 de julio 2005.

³ Encuesta de Calidad de Vida –ECV- realizada por el DANE en junio de 2003.

⁴ La unidad de observación de la Encuesta de Calidad de Vida es el hogar. El tamaño de la muestra fue de 12.771 hogares en Bogotá. D.C. y es representativa para cada una de las 19 localidades. El período de recolección por localidades se realizó entre el 6 de junio y el 23 de julio 2003.

⁵ Elaborada a partir del levantamiento de una ficha socio-económica de los vendedores informales registrados en la Casa del Vendedor del FVP, desde el año 2004.

A partir de la línea de base del FVP, el IPES ha construido con la aplicación de la encuesta socioeconómica inicialmente diseñada, un perfil socioeconómico del vendedor informal de la ciudad de Bogotá desagregado por localidades, que señala que el 70 % de los vendedores informales estuvo previamente empleado y el 58% quiere cambiar el actual trabajo en ventas en el espacio público. Lo que reafirma los estudios y análisis realizados a quienes trabajan en el sector informal, indicando que estos son desempleados que encuentran un **refugio** temporal o **eventual** en la informalidad, pero siguen buscando trabajo en el sector formal de la economía, porque son trabajos con salarios por debajo del mínimo, sin seguridad social y alta rotación (OIT, 2004). Consecuente con estos planteamientos, la Encuesta muestra que el 41% de los vendedores informales realizó alguna actividad para conseguir empleo en el último año, cifra marcada por el desaliento que conlleva el desempleo de larga duración.

Este trabajo por cuenta propia o independiente en el espacio público está asociado, en términos generales, con el denominado *sector informal urbano*, se caracteriza por la ausencia de capital, por su volumen reducido de actividad y por estar por fuera del marco legal vigente e incorporar uno o dos trabajadores, en precarias condiciones.

De acuerdo a lo anterior, el IPES plantea nuevas formas de intervención sin olvidar recoger el aprendizaje logrado con el FVP, esto con miras a dar cobertura a las nuevas poblaciones sujeto de atención, así como, cumplimiento a las funciones asignadas en el acuerdo.

A partir del diagnóstico, el FVP diseñó un modelo de intervención que cuenta con conjunto de políticas orientadas a responder, de manera específica, a las demandas y necesidades socio-económicas particulares de los distintos grupos de población. Estas políticas se agrupan en tres (3) niveles de intervenciones, dependiendo de la magnitud y del alcance de las intervenciones, a nivel micro, meso y macroeconómico.

A nivel microeconómico se busca intervenir en los factores básicos del negocio comercial de las ventas informales mediante políticas específicas, que buscan superar las limitaciones en las capacidades para la generación de ingresos.⁶ Estas políticas,

⁶ La sentencia de la Corte introdujo el concepto de *mínimo vital* para referirse a un mínimo de ingresos que les garantice la subsistencia de este grupo de población; sin embargo, no lo definió. A partir de al Línea de Pobreza del DANE, el FVP procedió a una estimación de dicha definición, por los alcances que la sentencia tiene para la política institucional. El valor de dicha línea, estimado por el FVP, sería de \$240 mil pesos por persona y 960 mil pesos por hogar. Estos valores reflejarían la aproximación cuantitativa al

también denominadas activas, apuntan básicamente a resolver problemas de empleabilidad y de escasa formación ocupacional de los vendedores informales, mediante el fortalecimiento de las competencias básicas.

A nivel mesoeconómico se busca mejorar las condiciones de competitividad y de acceso de estos grupos de población a los mercados formales mediante el desarrollo de acciones de acompañamiento y asesoría en la preparación y presentación de iniciativas productivas, y en la consecución de recursos de capital que les permitan asumir mayores operaciones de riesgo. Igualmente, se busca generar una red de apoyos institucionales que les permitan a los trabajadores informales acceder a los diferentes programas de apoyo social y productivo.

En consecuencia, se definieron las siguientes estrategias en las cuales se enmarcan los proyectos que soportan los diferentes programas respectivos a cada eje del Plan de Desarrollo, inicialmente citado.

1.1.1. Estrategia de Generación de alternativas de relocalización comercial

El Acuerdo 257 de 2006 establece que el IPES debe adelantar operaciones de ordenamiento y de relocalización de actividades informales que se desarrollen en el espacio público.

De acuerdo con los estudios del Sector Informal realizados a partir de la encuesta Nacional de Microestablecimientos del DANE para el período 2000-2002, se encontraron en las trece principales ciudades 1.054.695 unidades. De ellas el 32.1%, realiza su actividad principal en las viviendas con actividad económica⁷ y el 30.2% en un local o en una estructura para realizar las actividades económicas. El 13.9% son actividades desarrolladas a través del vehículo en los que se encuentran los taxistas y el transporte no regular de pasajeros, o aquel grupo de transportadores que se desplazan a los barrios periféricos de las grandes ciudades. Solo el 10.3% realiza la

concepto de mínimo vital y fijan los límites establecidos para definir la población de vendedores informales objeto de su intervención.

Esta cuantificación del *mínimo vital* realizada por el FVP es cercana a los resultados recientemente promulgados por la *Misión para el Diseño de una Estrategia para la Reducción de la Pobreza y la Desigualdad*. Según esta nueva metodología, una familia de cuatro miembros cuyo ingreso total sea igual o inferior a un millón de pesos será considerada como pobre y si ese mismo grupo percibe 440 mil pesos será considerado como indigente.

⁷ Se refiere a las unidades destinadas para habitación, en las cuales se desarrollan actividades económicas, tomando espacios que no son independientes de las viviendas.

actividad en sitios descubiertos en la calle, lo que muestra que la informalidad no solo se refiere a los vendedores ambulantes, si no que ha tomado rasgos propios de la estructura formal, como la utilización de un emplazamiento definido y ubicando la actividad, dentro de las estructuras físicas formales.

El Acuerdo 257 establece que una parte de la población objetivo del IPES la constituye el trabajo por cuenta propia o independiente que realiza su actividad comercial en el espacio público. Las ventas informales se han constituido en una alternativa propia al problema del desempleo y a los bajos ingresos del sector formal de la economía y su expansión se explica por la ausencia de barreras de entrada (financiera, calificación o tecnológica) al mercado comercial en el espacio público. Sin embargo, las condiciones de empleo y los bajos ingresos hacen que las ventas informales se constituyan en alternativa precaria de subsistencia y de pobre inserción social.

Los estudios del -FVP- también muestran que el rol dinamizador de las ventas informales es determinado por las empresas modernas de la economía, para quienes los vendedores informales hacen parte de su estrategia comercial. En efecto, la actividad de los vendedores depende de los bienes y servicios que le suministra el sector formal para su venta, esto es, los cigarrillos, dulces, alimentos preelaborados, periódicos y tarjetas telefónicas, que venden los ambulantes.⁸ Adicionalmente, otra parte de las ventas informales, cumplen la función social de abastecer a bajos precios a los hogares populares al ser una parte de la cadena de distribución minorista de víveres y manufacturas y de prestación de servicios para los hogares de más bajos ingresos.

La actividad de este grupo de trabajadores independientes presenta un conjunto de externalidades negativas resultante de la ocupación de los espacios públicos, con graves efectos sobre la seguridad ciudadana, movilidad, deterioro urbano y ambiental, afectando la localización y el desarrollo de la inversión privada en áreas de alta congestión⁹.

⁸ Una primera aproximación por parte del FVP sobre el valor de las ventas de estos productos, concentrados en los denominados *chaceros*, ha cuantificado la presencia de 129 empresas que venden 378 productos, por un valor superior a los 250 mil millones de pesos al año.

⁹ Para el sector comercio constituye una forma de competencia desleal al no pagar impuestos, servicios públicos, y estar por fuera del sistema laboral vigente.

Adicionalmente, dos factores incentivan la presencia de vendedores en el espacio público: i) la presencia de capitales ilegales bajo diferentes formas, como la piratería y el contrabando; ii) el desplazamiento forzado producto del conflicto armado¹⁰.

Una aproximación cuantitativa al sector fue realizada por el FVP a partir de la Encuesta de Calidad de Vida para Bogotá y sus localidades realizada por el DANE en junio de 2003. La versatilidad y flexibilidad de este sector, determinada por factores de tipo estacional, el cambio de productos, las diferentes estrategias de ventas y la alta movilidad, impiden una rigurosa cuantificación y control de los vendedores, por lo que cualquier ejercicio está dirigido a dimensionar el sector, más que a lograr una cuantificación exacta. El resultado de esta aproximación fue la presencia de 79.290 (2.6 % de la población ocupada de la capital).

Adicionalmente, en el cuadro 1 se presentan otras actividades realizadas en el espacio público por 11.054 trabajadores independientes. En conjunto estos dos grupos contabilizan 90.344 trabajadores independientes que realizan su actividad en la calle, los cuales representan el 3.1% de la población ocupada.

Cuadro 1. Cuantificación de población informal que desarrolla sus actividades en el espacio público

BOGOTÁ. PERSONAS QUE REALIZAN SU ACTIVIDAD EN EL ESPACIO PÚBLICO		
OCUPACIÓN	No. CASOS	PORCENTAJE
ARTISTAS (PINTORES, MÚSICOS, CARICATURISTAS)	1,096	1.2
VENDEDORES MERCANCÍAS Y SERVICIOS	79,290	87.8
MECÁNICOS	1,886	2.1
RECICLADORES	8,072	8.9
TOTAL	90,344	100.00

Fuente. Cálculos del FVP a partir de la Encuesta Calidad de Vida 2003. DANE-DAP

La actual Administración del Distrito Capital de Bogotá, a través del Plan de Desarrollo “Bogotá Sin Indiferencia” asumió el compromiso de darle un tratamiento de inclusión económica y social a la problemática de los vendedores informales que ejercen sus actividades en el espacio público, dando así cumplimiento a la sentencia de la Corte Constitucional.

¹⁰ En razón del conflicto armado que vive el país diariamente entran 90 personas desplazadas a la capital. Estimaciones del FVP calculan a la fecha en mil los desplazados que realizan ventas en el espacio público de la ciudad.

Para ello el Plan dispuso, dentro de sus elementos fundamentales, adelantar acciones encaminadas a lograr la reconciliación y la armonización entre la protección del espacio público y el derecho al trabajo del grupo de los vendedores informales, mediante la preparación y presentación de alternativas económicas, incluyentes y sostenibles, y el desarrollo de una institucionalidad pública y la promoción de la organización de los vendedores que fomente la reconciliación, la solidaridad, la inclusión económica, la formación empresarial, la participación ciudadana, la convivencia y el disfrute pleno de los derechos fundamentales, sobre todo por parte de estos sectores más vulnerables de la población.

Eje estructural de esta concepción del espacio público se encuentra en el diseño y reglamentación del Plan Maestro del Espacio Público, con el cual el Distrito establece el marco regulatorio del aprovechamiento económico del espacio público¹¹. Plan que se fundamenta en un proyecto de ciudad, como una construcción social, con los propósitos de mejorar el nivel de vida de los bogotanos, mejorar los índices de competitividad económica, promover el sentido de solidaridad e inclusión social, y la construcción de redes y relaciones sociales que lo hagan sostenible.

La regulación y racionalización de la operación comercial en el espacio público, considerando la relación específica de los vendedores informales con los sectores modernos de la economía, Aspecto central del Plan Maestro del Espacio público, se traducirá en una mejora de las condiciones productivas de los vendedores informales y en una alternativa para sacarlos de la pobreza. Para ello, se ha establecido una Red de Puntos de Venta localizados en zonas de aprovechamiento regulado, donde los vendedores asociados y organizados se conectarán de manera directa con las 130 empresas que hoy proveen los bienes en el espacio público, a través de una operación logística de distribución de mercancías y prestación de servicios, concesionada a un operador privado.

Una actividad regulada, organizada, asociada con la gran empresa y de gran escala comercial, tendrá implicaciones sobre la productividad y los ingresos de los vendedores informales, de las empresas y del Distrito.

¹¹ En el marco del Plan Maestro se plantea que la realización de actividades con motivación económica de manera temporal, en los elementos constitutivos y complementarios del espacio público del Distrito Capital, *deberá ser autorizada previamente por la autoridad competente a través de los permisos, licencias o las concesiones previstos en las normas distritales vigentes*. Esto es, *sin autorización previa, otorgada por la autoridad competente, será ilícita la realización de cualquier actividad lucrativa en el espacio público y estará, en consecuencia, sujeta a la aplicación inmediata de las acciones policivas necesarias para garantizar su integridad y destinación al uso común*. (Decreto No 215 de 2005).

El agrupamiento de los vendedores y su inserción con las actividades formales, manteniendo su autonomía laboral, les permitirá beneficiarse a éstos del cambio de escala económica, social y política. Mejora la rentabilidad del vendedor al eliminar la red de intermediarios en el suministro de mercancías a los vendedores y mejora las condiciones en que realiza su trabajo. A las empresas aporta seguridad en las relaciones económicas y reduce los costos de transacción, al eliminar la red de informalidad y negociar con un único operador.

1.1.1.1. Construcción y Adecuación de Espacios Análogos

Una de las funciones del IPES que establece el Acuerdo 257 del 30 de Noviembre del 2006, consiste en adelantar operaciones de construcción y adecuación de espacios análogos y conexos con el espacio público con miras a su aprovechamiento económico regulado.

El Plan Maestro del Espacio Público incluyó una estrategia de gestión y aprovechamiento económico, mediante la cual se busca diferenciar, regular y ordenar los distintos aprovechamientos que actualmente se realizan de manera informal, desordenada y que no le retribuyen ningún tipo de beneficio económico y fiscal a la ciudad, y erradicar definitivamente los aprovechamientos indebidos e ilegales del espacio público. La estrategia contempla la posibilidad de desarrollar distintos tipos de aprovechamiento económico, de manera ordenada, regulada y, sobretodo legal, que le van a reportar a la ciudad la posibilidad de recuperar el control y el usufructo del espacio público.

La estrategia de gestión económica se adelantará mediante la puesta en marcha de tres instrumentos: zonas de aprovechamiento regulado; red pública para la prestación de servicios y ventas a los usuarios del espacio público; y una red de espacios análogos. Esta última está dirigida a organizar ventas especializadas por productos en pasajes peatonales que atraviesen centros de manzanas, a la manera de los Pasajes Rivas y Hernández y de los zocos de la ciudad musulmana, más cercana a nuestras realidades sociales que las capitales europeas o norteamericanas. Esto es lo que llamamos generar espacios análogos al espacio público.

De acuerdo con lo expuesto en el Plan Maestro de Espacio Público, las redes de espacios análogos de comercio callejero están conformadas por los siguientes componentes espaciales:

i) Pasajes comerciales. Corredores peatonales de propiedad comunal, dispuestos transversalmente al interior de las manzanas, con actividades comerciales de ventas callejeras en su interior. Adicionalmente pueden contener estacionamientos públicos en los niveles inferiores o plazas de comidas en los niveles superiores.

ii) Plazoletas comerciales adyacentes al espacio público. Espacios abiertos de propiedad comunal, vinculados al Espacio Público, con actividades comerciales de ventas callejeras.

iii) Patios y espacios comerciales. Centros de manzana. Espacios abiertos o cubiertos de propiedad comunal, localizados en el centro de manzanas y vinculados al Espacio Público mediante pasajes o portales. Adicionalmente pueden contener estacionamientos públicos en los niveles inferiores o plazas de comidas en los niveles superiores.

iv). Plazas Viales. Son los separadores centrales de las vías tipo V-3 localizadas en las unidades morfológicas con actividad central. Son espacios de propiedad pública, dedicados a ventas complementarias mediante la apropiación pública de los aprovechamientos obtenidos. El DAPD a través del Taller del Espacio Público debe proponer los proyectos de diseño urbano con esta finalidad, con las siguientes condiciones:

- El área de ocupación cubierta no debe superar el 30% del área pública total de la zona de intervención del separador, contada en los intervalos producidos por los cruces vehiculares.
- Las instalaciones deben corresponder al diseño previsto en la Cartilla del Espacio Público y prever instalaciones complementarias de servicios sanitarios.
- La zona de intervención debe tener resuelta la comunicación con los andenes por medio de cebras y semáforos peatonales, complementarios a los sistemas semaforizados de la ciudad.

En el marco de esta estrategia, se desarrollan los proyectos 7081 “Fomento a la Organización, Formalización y/o Reubicación de Vendedores Ambulantes y Estacionarios.” y el 394 “Apoyo a las localidades para la formalización y/o relocalización de los vendedores informales”; adscritos al Programa 29 Inclusión Económica y Desarrollo Empresarial Sectorial del Eje de Reconciliación.

1.1.2. Administración de las Plazas distritales de Mercado

El Acuerdo 257 establece al IPES la función de administrar las plazas de mercado en coordinación con la política de abastecimiento de alimentos. Actualmente, el Distrito cuenta con 19 plazas de mercado de carácter público y, aproximadamente 25 plazas de carácter privado, las cuales se encuentran ubicadas en cada una de las Localidades del Distrito y su administración ha sido delegada a las Administraciones locales. El porcentaje de ocupación es alto, aproximadamente el 80%. Sin embargo, la mayoría presenta problemas de contratación, cartera morosa alta e incumplimiento en el pago de los servicios públicos; lo cual agrava la situación financiera y administrativa de las mismas.

La administración actual ha venido estudiando diversas alternativas para sanear financiera, contable y legalmente la administración de las mismas.

Esta estrategia enmarca el desarrollo del proyecto “Desarrollo de redes de abastecimiento y administración de plazas de mercado Distritales” (043), adscrito al Programa 14 Región integrada para el desarrollo del Eje Urbano Regional (02).

1.1.3. Formación de capital humano y social

En el marco de esta estrategia se suscriben los proyectos “Misión Bogotá Para Construir Ciudadanía” y “Politécnicos comunitarios y acciones empresariales solidarias” relacionados en el programa 07 de “Capacidades y Oportunidades Para la Generación de Ingresos y Empleo, del Eje Social (01).

Se busca mejorar las condiciones de empleabilidad, o su potencial de autoempleo y desarrollo empresarial, del sector de los trabajadores informales, que se encuentran en situación de desventaja para incorporarse o reincorporarse al mercado laboral. Se orienta hacia el segmento que antes estuvo empleado (70%) y/o al que quiere dejar su trabajo en el espacio público (58%) y el último año ha buscado trabajo (41%), promoviendo su acceso a empleos dignos y productivos. A través de formación para el trabajo, capacitación en oficios y experiencia laboral.

Las acciones de formación para el trabajo se desarrollan en asocio con el SENA y la Secretaría de la Movilidad, entidades con las cuales el IPES ha suscrito contratos y convenios de cooperación técnica e interinstitucional, además, de los programas curriculares desarrollados en el sistema de POLITECNICOS, dirigidos todos ellos a generar y/o fortalecer competencias laborales específicas, que habiliten al trabajador

informal para desarrollar funciones productivas propias de una ocupación¹² Para reducir la deserción de estos programas, y en razón que el 75% de los vendedores son jefes de familia, se implementó durante el tiempo que dura la capacitación un apoyo económico a la movilidad¹³ con el se busca con ello, mitigar el costo de oportunidad laboral por asistir a los cursos, que en promedio son de cuatro horas diarias.

Otra oportunidad de formación, se da a los trabajadores informales que son adultos mayores e iletrados, mediante un convenio establecido con la Secretaría Distrital de Educación, para adquirir las habilidades de lectó-escritura y para quienes alcanzaron niveles mayores de escolaridad y no terminaron el bachillerato, se esta gestionando la posibilidad de implementar programas de validación.

Igualmente, en el ámbito de formación de capital social, como segunda condición básica para el desarrollo y reconociendo la importancia que tienen las organizaciones constituidas y el propósito de impulsar la formación de las mismas, se busca mejorar la capacidad de interlocución, representación y autogestión de los trabajadores informales, ayudándoles a cualificar los procedimientos que utilizan para el trabajo comunitario; de tal manera que las asociaciones se puedan posicionar como actores proactivos de las iniciativas de economía solidaria, con énfasis en la formación de mentalidad empresarial, el mejoramiento de la productividad y el conocimiento del mercado, a la par de trabajar el desarrollo humano para que cumplan su rol social que les brinde la oportunidad de generar riqueza colectiva y mejorar su nivel de vida.

1.1.4. Apoyo a iniciativas productivas, comerciales y laborales

En un estadio diferente al de la pequeña y mediana empresa, las micro que constituyen la mayoría de las unidades productivas en la ciudad, se detecta la mayor

¹² El convenio SENA-IPES desarrolla cursos en Formación y calificación de oficios en las siguientes áreas: Básico de trabajo en cuero; Manejo de máquinas para la confección ropa de trabajo, Panadería; Frutas y verduras; Auxiliar de archivo; Mecánica Automotriz; Electricidad automotriz; Pintura sobre metal; Pintura sobre madera; Pintura Arquitectónica; Operario para mantenimiento de instalaciones; Estructuras de concreto; Básico de construcción; Enchapes; Mampostería; Mecánica de patio; Mercadeo y logística; Floristería; Estética; Mantenimiento de equipos de audio y video; Mantenimiento de computadores; Mantenimiento de línea blanca. Estos cursos están acompañados de un componente de emprendimiento empresarial y proyecto de vida.

¹³ En efecto, actualmente este apoyo se fijó por 7.500 pesos, de los cuales 2.400 pesos están dirigidos a facilitar el transporte al centro de capacitación.

heterogeneidad productiva al abarcar desde formas unipersonales hasta empresas con capacidades de acumulación y exportación. Sus actividades se insertan en todos los sectores de la economía, aunque tienden a concentrarse en algunos de ellos como el sector comercio y los servicios personales.

Por su desarrollo las microempresas urbanas se clasifican en dos grandes unidades: de *subsistencia* y de *acumulación*. En términos de categorías ocupacionales, las primeras coinciden con el subsector de *negocios familiares y trabajadores independientes* y, en términos generales, con el denominado *sector informal urbano*. Estas unidades se constituyen en la principal fuente de ingresos para la subsistencia familiar y se caracterizan por: la ausencia de capital; incorpora uno o dos trabajadores (“tamaño individual”); volumen reducido de actividad; y ausencia de trabajo asalariado, es decir predomina el trabajo independiente o cuenta propia.

Las de acumulación, por el contrario, se caracterizan por poseer activos físicos, gracias a que los excedentes se reinvierten; contratar trabajo asalariado; requerir maquinaria y equipo; implementar tecnologías; y un nivel de actividad mayor al de subsistencia, todo lo cual permite una mayor inserción en el mercado.

La LEY 590 DE 2000 que dicta las disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa, entiende estas empresas como toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, que responda a los siguientes parámetros: a) Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores; b) Activos totales por valor inferior a quinientos uno (501) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Para el desarrollo de las actividades de asesoría, remisión y acompañamiento a emprendedores, se formalizó el convenio IPES-CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, con el objeto de encaminar los emprendedores y MYPIMES en acciones concretas, lo cual inició con la realización de la Feria de las Colonias durante el mes de junio de 2007.

De igual forma, se apoyan las iniciativas laborales, el IPES continuará con la línea de apoyo a la búsqueda de empleo o de intermediación laboral, con una gama de servicios que comprende la intermediación entre el trabajador y el empleador, y entre el trabajo, la educación y la (re) capacitación.

1.1.5. Gestión de recursos financieros

La estrategia de gestión de recursos financieros tiene dos objetivos, uno enfocado a financiar las iniciativas productivas y comerciales de la población objetivo del IPES y otro, la gestión en procura de la consecución de recursos con miras a ampliar la capacidad de gestión de la entidad y fortalecer la ejecución de los programas y proyectos.

En el primer caso, para lograr el despegue, apalancamiento y la consolidación de los proyectos comerciales de reubicación se adelanta mediante dos (2) tipos de acciones orientadas a facilitarles a los trabajadores informales el acceso a los recursos financieros: el microcrédito con la Corporación Mundial de la Mujer y líneas de crédito fomentadas por la Secretaría de Hacienda Distrital, a saber; Bogotá Emprendedora, Línea Bogotá, línea microcrédito empresarial, línea de crédito agroindustrial y la línea de crédito del Sistema de Abastecimiento de Alimentos de Bogotá. Las siguientes son las condiciones generales; estos montos de crédito pueden estar entre 1 y 30 millones de pesos, tasas de interés entre el 1 y 2% mensual, con plazos desde 1 a 5 años, con amortizaciones mensuales, trimestrales o semestrales; y el capital semilla, mediante el Fondo Emprender – SENA; de esta forma la población del sector informal de la economía, tendrá la oportunidad de acceder a recursos financieros que le permitan ampliar su capital de trabajo comercial y reconvertir sus mercancías

1.2. Proyectos Institucionales

En el marco de las estrategias detalladas anteriormente, se definen los cinco (5) proyectos institucionales, ante lo cual es necesario tener en cuenta que hasta la puesta en marcha de la reforma administrativa (Acuerdo 257 de 2006), el Fondo de Ventas Populares – FVP –, de acuerdo con su objeto misional, venía administrando los proyectos 394 “Apoyo a las localidades para la formalización y/o relocalización de los vendedores informales” y 7081 “Fomento a la organización, formalización y/o reubicación de vendedores ambulantes y estacionarios”, pero a partir de éste momento se integran nuevos proyectos y se hace necesario reformular los existentes, buscando con ello la inclusión efectiva de las nuevas poblaciones sujeto de atención, del IPES, y asegurar su cobertura y atención.

De acuerdo a lo anterior, los proyectos, para la vigencia 2007, son los siguientes:

1.2.1. Proyecto 394 “Apoyo a las localidades para la formalización y/o relocalización de los vendedores informales”

El proyecto fue formulado y administrado por el Fondo de Ventas Populares – FVP – inicialmente se orientó, de acuerdo con la misión de la entidad, a apoyar las administraciones locales en la búsqueda e implementación de alternativas orientadas a mejorar la calidad de vida y solventar las necesidades de sus poblaciones en condición de vulnerabilidad, así como, a fortalecer la institucionalidad pública local que les garantice una atención adecuada y oportuna.

En tal sentido, el IPES, teniendo en cuenta la importancia de las labores interinstitucionales de cogestión, da continuidad a los procesos de fortalecimiento de las mismas, sin limitarlas exclusivamente a las Alcaldías Locales del Distrito Capital, sino también dirigiéndolas a las demás entidades distritales relacionadas con los temas de administración del espacio público y otros temas relacionados con el sector informal, buscando así un desarrollo coordinado de procesos de concertación, gestión y apoyo a diversas iniciativas y soluciones de las problemáticas locales asociadas con personas vinculadas a la economía informal.

En el marco de éste proyecto, estas labores de gestión serán desarrolladas por el IPES mediante el fortalecimiento institucional, así, junto con el proyecto 7081, estos se convierten en el soporte para la ejecución de los objetivos misionales de la entidad, cubriendo, no solo la prestación de servicios técnicos y profesionales de las diversas áreas, sean estas misionales o de apoyo, sino los gastos operativos, en especial aquellos en los que incurren los programas de aprovechamiento económico y comercial del espacio público.

Es decir, este proyecto cubrirá para los programas citados, los gastos operativos como: servicios públicos, vigilancia, aseo, contratación de personal de las diferentes áreas del IPES (Por cuanto el IPES, solo cuenta con 25 funcionarios, personal insuficiente para atender el objetivo institucional) y en general, soportar todas las acciones que permiten el correcto funcionamiento y la sostenibilidad de los diferentes procesos de intervención y las soluciones que se han generado para la población, posibilitando los objetivos de la entidad de: democratización de oportunidades económicas y Fortalecimiento de la institucionalidad para el desarrollo económico, como lineamientos del sector en el cual se desenvuelve la entidad.

1.2.2. Proyecto 7081 “Fomento a la organización, formalización y/o reubicación de vendedores ambulantes y estacionarios”

En su fase inicial, buscando dar cobertura a su población sujeto de atención, el FVP fijó el objetivo del proyecto en la creación y búsqueda de alternativas de reubicación, organización, capacitación y asesoría para la consecución de recursos financieros para los vendedores ambulantes y estacionarios.

Aunque en esta etapa se buscaron beneficios directos para cerca de 70.000 personas que ejercen ventas informales en el espacio público, la reforma exigió ampliar el alcance, constituyéndose como nueva población, la totalidad del sector informal y operativamente, el IPES se trazo el objetivo de ejecutar: “acciones de ordenamiento y relocalización de actividades informales que se desarrollan en el espacio público” , mediante mecanismos y acciones concretas que logren la inclusión económica y social de la población como la Red Pública de Servicios al Usuario del Espacio Público – REDEP-, Zonas transitorias, Caseta Feria Popular, Ferias, Centro comercial cultural multiétnico, Zonas transitorias, asesorías a Mipymes e iniciativas productivas, las cuales ejecutan acciones especiales de desarrollo de las capacidades laborales y empresariales de los desplazados, reincorporados, jóvenes con riesgo de violencia e indígenas, entre otros.

1.2.3. Proyecto 413 “Politécnicos comunitarios y acciones empresariales solidarias”

Este proyecto fue inicialmente formulado y administrado por el Departamento Administrativo de Acción Comunal – DAAC - y estuvo orientado a la implementación y puesta en marcha de programas que integran la formación laboral y la creación de proyectos comunitarios productivos, como mecanismos de inserción económica, con énfasis en iniciativas que combinen componentes de la economía solidaria, ambiental y la autogestión comunitaria.

Sin embargo, a partir de la reforma administrativa (acuerdo 257 de 2006) y dada su orientación productiva, fue trasladado al sector de Desarrollo Económico y su ejecución quedo en cabeza del Instituto para la Economía Social –IPES.

Su aporte a la ciudad mediante el Plan de Desarrollo está en el Eje Social, pues se dirige a poblaciones en condición de vulnerabilidad de diferentes rangos de edad, que no poseen las condiciones iniciales exigidas por el mercado laboral, ni las capacidades

y formación completas, de tipo productivo y que, por tanto, requieren adquirirlas para garantizar su efectiva inserción laboral o empresarial.

Operativamente, el proyecto busca a nivel distrital, mejorar los canales de información entre los sectores público y privado, en especial en lo referente a la oferta de empleos, con el fin de diseñar contenidos de formación para la productividad que estén realmente enfocados en las necesidades del mercado y acercarse así, a una efectiva inserción laboral para los beneficiarios, así como, dar inicio a los procesos de formalidad y de superación del subempleo de bajos ingresos y productividad. Paralelamente, el proyecto trabaja en la formación técnica con enfoque empresarial, dirigido a personas que han emprendido acciones de autoempleo y de mejoramiento de sus ingresos por esta vía.

De forma complementaria, el proyecto busca brindar alternativas de atención a personas en condiciones de vulnerabilidad, con especial énfasis en jóvenes en alto riesgo de violencia, todo ello enmarcado en la perspectiva de derechos y buscando la articulación a los procesos de ordenamiento ciudad-región.

1.2.4. Proyecto 414 “Misión Bogotá para Construir Ciudadanía”

Misión Bogotá se creó mediante el decreto 927 de 1998, como un proyecto de convivencia y seguridad ciudadana a cargo de la Secretaría de Gobierno Distrital y el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá, pero a partir de la formulación del acuerdo 257 de 2006 y la expedición del Decreto 085 de 2007, es asignado al Instituto para la Economía Social – IPES

Su objetivo es contribuir al Desarrollo Económico y Social de la Ciudad mediante:

- La promoción de la ciudadanía activa, facilitando el ejercicio de derechos y deberes, la convivencia y la apropiación de la ciudad entre sus habitantes, con la acción de las y los Guías Ciudadanos en los espacios públicos locales y metropolitanos
- El desarrollo de competencias ciudadanas y productivas en las y los Guías Ciudadanos que contribuyan a su proceso de inclusión social y económica.

Su aporte a la ciudad y al Plan de Desarrollo inicialmente se enfocó al eje de reconciliación, al buscar fortalecer las relaciones sociales y la convivencia ciudadana mediante la vinculación de hombres y mujeres de los estratos 0, 1, 2 y 3 (poblaciones en condición de vulnerabilidad) a quienes se facilitan y/o crean condiciones para el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales y se potencian sus competencias ciudadanas y productivas, convirtiéndolos en guías ciudadanos que, en

la práctica, facilitan la participación ciudadana, así como el ejercicio de derechos, deberes y en general, la sana convivencia de la ciudadanía.

Para esto el proyecto establece relaciones con organizaciones que de alguna forma representen los intereses de estas poblaciones, por ejemplo el Programa para personas en situación de desplazamiento, Programa para personas reincorporados, la Mesa Distrital de Población Afro, la Mesa Distrital de Discapacidad, Mesa Distrital de Cabildos Indígenas.

Operativamente el proyecto busca que los y las Guías Ciudadanos, no solo reconozcan sus derechos y deberes, sino que en éste proceso de apropiación, faciliten a los demás el ejercicio de la ciudadanía en un intercambio comunicativo que privilegia los vínculos solidarios y el respeto por el otro y su entorno. Sin embargo y teniendo en cuenta que éste reestablecimiento de derechos se inicia desde el proceso de inclusión económica, la administración distrital ha dirigido el proyecto al sector económico, y ahora busca fortalecer sus acciones incidentes en el eje social.

Otros aportes importantes se ven reflejados en Eje Urbano-Regional en la promoción de la protección del medio ambiente y el buen comportamiento en los espacios verdes; y en el soporte que brinda a diversos programas de otros ejes y a las metas del objetivo de gestión pública humana, sistema distrital de información y comunicación para la solidaridad.

1.2.5. Proyecto 431 “Desarrollo de Redes de Abastecimiento y Administración de Plazas de Mercado Distritales”

En sus orígenes, tanto el desarrollo de redes de abastecimiento, como la administración de plazas de mercado fueron dos grandes acciones del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria de Bogotá –PMASAB–, por tanto, su ejecución estuvo a cargo de la actual Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESP–. Sin embargo, los diagnósticos que desarrollo la entidad, frente a estas acciones, indujeron a una revisión detallada por parte de la administración distrital y se consideró necesaria la formulación de un proyecto exclusivo y complementario al Plan Maestro.

En tal sentido y a partir de la reestructuración del Distrito, suscitada en la formulación del acuerdo 257 de 2006, se dirigieron estas acciones al sector económico, eligiendo para su ejecución al Instituto para la Economía Social – IPES –, entidad que procedió a inscribir y formular el nuevo proyecto.

En su ficha EBI, el proyecto expone de manera concreta las vulnerabilidades del sistema de abastecimiento de alimentos de Bogotá, concretamente en consumo, distribución y oferta, siendo estos hallazgos argumentos que justifican la necesaria intervención del distrito. Igualmente, se muestran los factores que agudizan las problemáticas de las plazas de mercado y como consecuencia, el grave problema de accesibilidad económica a productos que se plantea para la ciudad, es especial para las personas de más bajos ingresos en la ciudad.

En tal sentido, el proyecto se propone como objetivo: la estructuración y puesta en marcha del Sistema de Abastecimiento Alimentario que enlace la cadena para disminuir el costo de los alimentos y facilitar la accesibilidad económica de toda la población de la ciudad y la región a los alimentos.

A su vez, en su plan de acción incluye como acciones, la promoción de espacios conjuntos entre el Distrito, la Nación y el Departamento para generar integraciones operativas y logísticas entre las pequeñas y medianas empresas agrícolas, urbanas y de productores agrícolas para que se integren al Sistema, fortalezcan sus negociaciones y con el aprovechamiento de sinergias permitan disminuir los costos de producción y transformación, generando así valor agregado para todos los actores de esta cadena productiva y comercial.

El proyecto entiende la necesidad de estructurar y poner en marcha un plan de formación y en general, la necesidad de promover cambios culturales, no solo en los consumidores, sino en la totalidad de los actores del sistema, como efecto modernizador de los conceptos de negocio en el sector de alimentos.

Todo ello, deberá llevarse a cabo en el marco del Plan Maestro, como generador de las políticas y normas conducentes al ordenamiento del sistema de abastecimientos y se busca generar impactos en los siguientes ámbitos:

- Social: Garantizando la seguridad alimentaria de la población en general, al menor costo posible, con la calidad y oportunidad adecuada.
- Operativo: Democratizando la eficiencia del sistema de abastecimiento, para disminuir el costo de los alimentos.
- Territorial: Promoviendo la redistribución de población, actividades económicas y usos en el marco del plan de ordenamiento territorial – POT (Ciudad-Región).

1.3. Programa de seguimiento y evaluación de resultados

Con el fin de lograr el aprendizaje continuo y la retroalimentación de las acciones se ha diseñado un sistema de seguimiento y evaluación de la gestión por resultados que le ha permitido al IPES realizar monitoreo permanente y evaluación de los resultados e impactos de todos sus programas y proyectos.

II. PRINCIPALES LOGROS DURANTE LA VIGENCIA 2007 Y ANALISIS DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN ESTRATEGICA

En este contexto de estrategias y políticas definidas para atender la población informal y vulnerable y teniendo en cuenta como los proyectos se suscriben a los Programas y Ejes del Plan de Desarrollo de la Administración Distrital y del Plan de Acción de la entidad, a continuación se relacionan las metas programadas y el avance alcanzado durante la vigencia 2007, en el siguiente cuadro:

Cuadro 2. Metas y Cumplimiento IPES – 2007

	META	TOTAL 2007	CUMPLIDO
01 Eje Social			
07 Programa Capacidades y oportunidades para la generación de ingresos y empleo			
N° de personas formadas	3.585	2.776	77,43%
N° de hombres y mujeres pobres vinculadas a oportunidades para la generación de ingresos	5.000	6.940	138,80%
02 Eje Urbano Regional			
14 Programa Región integrada para el desarrollo			
Modelo diseñado para la administración de plazas de mercado	1	45%	45%
N° de plazas construidas	2	40%	40%
N° de plazas adecuadas	8	8	100%
Administración de plazas distritales de mercado	15	13	87%
03 Eje de Reconciliación			
29 Programa Inclusión Económica y Desarrollo Empresarial Sectorial			
FORMALIZACIÓN DEL TRABAJO DE PERSONAS U ORGANIZACIONES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD.			
N° de personas capacitadas en competencias empresariales y /o laborales	1000	304	30,40%
N° de grupos capacitados en competencias de economía solidaria y empresarial	40	52	130,00%
N° de personas relocalizadas en espacios de aprovechamiento económico y comercial	16290	17.587	107,96%
PRESTAR ASESORÍA PARA LA CONSECUCCIÓN DE RECURSOS DE FINANCIACIÓN PARA CAPITAL DE TRABAJO DE LAS MIPYMES			
N° de Asesorías a MIPYMES para consecución de crédito y capital semilla	2000	2.240	112,00%
N° de iniciativas productivas referenciadas a entidades de apoyo empresarial	1250	1.194	95,52%

Fuente: Base de datos de Subdirecciones y Planeación. IPES

01 Eje Social

07 Programa Capacidades y oportunidades para la generación de ingresos y empleo

2.1. Proyectos: “Politécnicos Comunitarios y Acciones Empresariales Solidarias” “Misión Bogotá Para Construir Ciudadanía”

2.1.1. Indicador SECL-1.1. N° de personas formadas

Este primer indicador tiene como objetivo medir el cumplimiento de la meta propuesta de personas que terminaron con éxito algunos de los programas de formación del IPES, durante el año 2007 y muestra la eficacia de las acciones del IPES para responder a las demandas de formación de la población sujeto de atención de la entidad.

$$\frac{\text{N° de Personas Formadas}}{\text{N° de Personas Programadas en la Meta del Plan de Acción}} \times 100$$

$$\frac{2.776}{3.585} = 77.4\%$$

Durante el año se capacitaron **2.776** personas del sector informal de la economía, mediante varias acciones:

- Con la implementación del convenio interadministrativo con el SENA, concluyeron 1.133 personas los cursos de formación en Auxiliar contable, cajeros, logística, manipulación de alimentos, corte y confección, reparación de electrodomésticos, mercadeo, asesoría en diseño y gastronomía, comercialización de alimentos y turismo; como también entre ellos se incluyen los vendedores informales vinculados a los proyectos de MECATO Sin Indiferencia, que beneficia a vendedores de la tercera edad y a los seleccionados de Puntos de Encuentro de la REDEP (Red de atención al usuario del espacio público), quienes terminaron cursos en emprendimiento y mercadeo - ventas.
- También mediante convenio con Artesanías de Colombia se capacitaron 88 personas en joyería, marroquinería, talla en madera y textiles.
- Igualmente, se apoyaron 262 microempresarios informales que presentaron 37 iniciativas productivas con la capacitación en gestión administrativa y técnica, mediante convenio con CORPOMIXTA y CENACEL.
- En los Politécnicos Comunitarios 1.283 trabajadores informales y emprendedores fueron capacitados en competencias productivas, tales como: Diseño; gráfico, industrial, multimedia y pagina Web, Publicidad: informática básica, programación, software Internet y software de oficina.
- Otro de los resultados que se obtuvo en esta vigencia fue la finalización del ciclo de competencias básicas de Lecto-escritura mediante el programa de alfabetización con la Secretaría de Educación Distrital, en la cual 10 trabajadores informales concluyeron su formación.

Esta población desde el punto de vista demográfico, posee la siguiente composición etárea: el 11% correspondiente a 310 personas se encuentran en el grupo de 14 años; 38% (1.058) entre 15 a 25 años; 31% (864) entre los 26 y los 45 años; el 15% entre 46 y 60 años (430); el restante 4%, correspondiente a 114 personas, son mayores de 60 años. En cuanto al género, el 59% son mujeres y el 41% son hombres.

De los grupos en condiciones especiales de vulnerabilidad se atendieron 8 desplazados, 47 discapacitados, 8 reincorporados, 41 madres cabeza de hogar, 856 vendedores informales y 2 habitantes de calle. De los grupos étnicos se atendieron 12 afrodescendientes y 6 indígenas.

El retraso del 22,5% con relación a la meta, se debió a dos factores:

Primero, al número de personas proyectadas e inscritas que luego desertaron de los cursos iniciados; el total de ellas fue de 315, distribuidas así: en los cursos del SENA 236 y 79 de los cursos impartidos por Artesanías de Colombia.

De otra parte, al cierre de la vigencia, 241 personas se encuentran en procesos de capacitación que concluirán durante el primer trimestre del 2008 y en según la definición del indicador se reportan en él solamente los beneficiarios que han concluido su formación, no se toman los que se encuentran en proceso.

2.1.2. Indicador SECL-1.2 N° de hombres y mujeres pobres vinculados a oportunidades para generación de ingresos.

Este es un indicador de eficacia que tiene como objetivo medir el avance en el cumplimiento de la meta prevista para el 2007 de personas que han sido vinculadas en algunas de las opciones programadas para obtención de ingresos, según lo establecido en el plan de acción del IPES.

N° de Personas Pobres Vinculadas a Oportunidades de Generación de Ingresos X 100
N° de Personas Programadas en la Meta del Plan de Acción

$$\frac{6.940}{5.000} = 138\%$$

El total de beneficiados con la vinculación a oportunidades de generación de ingresos y gestión de intermediación laboral en la vigencia, fueron **6.940** personas provenientes del sector informal de la economía de la ciudad.

De ellos, se vincularon como guías ciudadanos durante el trimestre a 2.517 personas provenientes del sector informal y en general a población en alto grado de vulnerabilidad en el mercado laboral, es decir, que se encuentran en situación de desventaja para incorporarse o reincorporarse al mercado laboral y el IPES mediante el proyecto Misión Bogotá, desarrolló para ellos, un conjunto de acciones orientadas a mejorar sus condiciones de empleabilidad, autoempleo y/o emprendimiento.

Adicionalmente, 666 guías ciudadanos terminaron su capacitación en competencias ciudadanas y productivas en el proyecto Misión Bogotá y quedan listos para el mercado laboral.

2.1.3. Indicador SECL-1.3 Beneficiarios de la intermediación laboral.

El objetivo de este indicador es medir la efectividad de las acciones y gestiones realizadas durante el año 2007, en la consecución de contratos en las empresas para beneficiar a población la población vulnerable sujeto de atención del IPES.

$$\frac{\text{N° de Personas Contratadas como resultado de la Intermediación Laboral} \times 100}{\text{N° de Remisiones Laborales a las Empresas}}$$

$$\frac{111}{1.800} = 3\%$$

Mediante la acción de intermediación laboral, se remitieron **3.757** personas exguías ciudadanos y vendedores informales o de otros grupos en condición de vulnerabilidad para opear a ofertas laborales en diferentes empresas del sector privado o entidades públicas. En seguimiento específico se pudo establecer que fueron contratadas **111** personas del total de remitidas, en empresas privadas tales como CARREFOUR, FULLER, SOCIASEO, IMPULSANDO S.A. en labores de: auxiliares de caja, de seguridad, de bazar, de bodega, operarios y asesores comerciales.

La población beneficiada con estas acciones, vista desde el aspecto demográfico tiene la siguiente composición etárea: el 40% (2.777) se encuentran en el rango de 15 a 25 años; el 52% (3.579) entre los 26 a 45 años; 8% (547) entre 46 a 60 años y el resto (37) son mayores de 61 años.

Su distribución por género es del 74% femenino (5.136) y el restante 26% masculino. De los grupos especiales en condiciones de vulnerabilidad se encuentran 777 desplazados, 103 reinsertados, 944 jóvenes en riesgo por violencia, 96 discapacitados, 146 madres cabeza de hogar y 327 vendedores informales; provenientes de grupos étnicos se atendieron 121 afrodescendientes y 18 indígenas.

Consolidando gráficamente el número de beneficiados con los programas anteriormente relacionados, adscritos al Eje Social, (9.716) obtenemos la siguiente composición por rangos de edad y género.

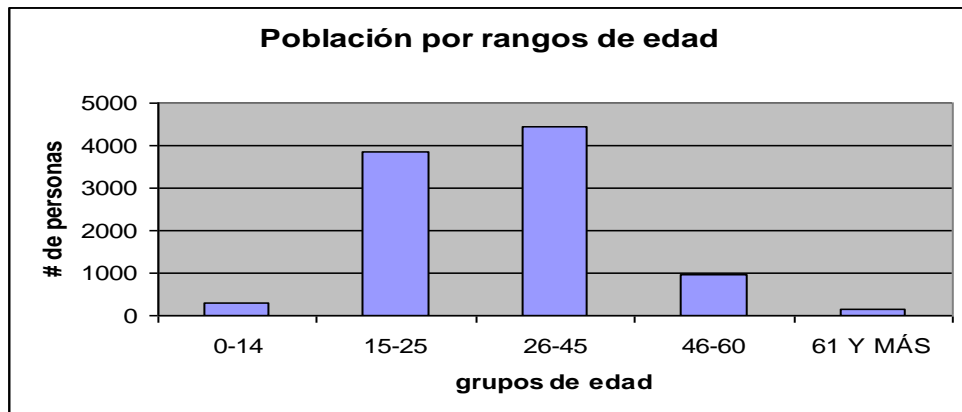


Gráfico 1. Beneficiados distribuidos por rangos de edad
Fuente: Base de datos de Planeación. IPES

El total de atendidos en los dos programas adscritos al Eje Social son **9.716** de ellos, 6.767 son mujeres y 2.949 son hombres, que equivalen a porcentajes del 70 y 30% y en relación de 2,3 mujeres por hombre, lo cual se observa en el siguiente gráfico.



Gráfico 2. Atendidos agrupados según género
Fuente: Base de datos, Planeación IPES.

02 Eje Urbano Regional

14 Programa Región integrada para el desarrollo

2.2. Proyecto: “Desarrollo de redes de abastecimiento y administración de plazas de mercado distritales”

Las acciones realizadas se enfocan a aportar el cumplimiento del compromiso de optimizar los procesos de abastecimiento y producción agrícola en la canasta nutricional.

2.2.1. Indicador SECL-1.4 Un modelo de administración de Plazas de Mercado

Este es un indicador de eficacia, cuyo objetivo es monitorear el avance del diseño del modelo de administración de plazas de mercado propuesto para ser concluido y probado en la presente vigencia.

% DE AVANCE EN EL DISEÑO DEL MODELO DE ADMINISTRACIÓN DE PLAZAS

45%

- Se avanzó en la consecución de insumos para el nuevo modelo, a saber: se realizó levantamiento físico y actividades económicas de cada plaza; se realizó el censo poblacional de comerciantes de las 18 plazas y se elaboró el Plan de Negocios de cada una de ellas. En lo jurídico, se proyectó el borrador del Reglamento operativo de las plazas y se realizó un Decreto Borrador que se adicionara al Decreto 315 de 2006, sobre la estandarización de la norma urbanística y arquitectónica de las plazas distritales, plazas nuevas privadas y públicas y plataformas logísticas, incluyendo la cartografía y adicionalmente, se está elaborando el proyecto de reglamentación del Acuerdo 96 de 2003. También, Se elaboró un diagnóstico por plaza en los temas; Jurídico, ambiental, económico, financiero y de infraestructura. Por último, se avanzó en el diagnóstico del negocio plazas de mercado y en el análisis de concesión de plazas para el nuevo modelo de administración de las mismas y se avanzó en el análisis y propuesta tarifaria para el nuevo modelo.

2.2.2. Indicador SECL-1.5 No. de Plazas Construidas

Este es un indicador de eficiencia, cuyo objetivo es realizar el seguimiento a la construcción de plazas distritales de mercado programadas para la vigencia 2007

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de Plazas Construidas}}{\text{N}^\circ \text{ de Plazas programadas por construir en el Plan de Acción}} \times 100$$

$$\frac{0.8}{2} = 40\%$$

- o De la etapa prevista de diseños y adquisición de licencias se dieron los siguientes avances:

Plaza de los Luceros, se concluyó la programación para iniciar obras, se gestionó la adición presupuestal de \$1.400.000.000 con la Secretaría Económica para completar el valor total de las mismas y se está desarrollando el proceso licitatorio desde la Universidad Distrital con la Convocatoria Pública NO 009 de 2007.

Para la plaza de Bosa, la Secretaría de Desarrollo Económico contrató los diseños de la plaza logística y el plan de implantación del proyecto y el IPES solicitó a la Secretaría Distrital de Planeación el concepto sobre el plan de implantación de la plaza logística.

En las plazas 12 de Octubre, El Carmen y San Carlos: Se cuenta con el anteproyecto arquitectónico de acuerdo con el plan de negocios, se radicó el plano topográfico ante el DADEP y el contratista entregó los diagnósticos eléctricos e hidrosanitarios. Para la plaza de Suba, se concluyó el documento de análisis y recomendaciones de los predios de la localidad, además se está realizando el estudio de títulos y el avalúo comercial del lote escogido en el estudio.

En la plaza de Usme, mediante comité técnico se definió el predio, con base en los estudios del que se solicitó avalúo y se adelantó la gestión con el propietario del mismo.

En términos generales se elaboró el borrador de la norma para los Planes de Manejo y Regularización, conjuntamente con un delegado del Programa Bogotá Sin Hambre, con lo cual se obtuvo el Plan de Regularización y Manejo de las Plazas Los Luceros y Las Cruces.

2.2.3. Indicador SECL-1.6 No. de Plazas Adecuadas

El objetivo de este indicador es realizar el seguimiento a la adecuación de plazas distritales de mercado programadas para la vigencia 2007

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de Plazas Adecuadas} \times 100}{\text{N}^\circ \text{ de Plazas programadas por adecuar en el Plan de Acción}}$$

$$\frac{8}{8} = 100\%$$

- Se trazó un plan que abarcó no solo adecuación sino también las reparaciones menores y mantenimiento de las mismas, entre las cuales se destacan las principales realizaciones que se relacionan a continuación:

En la plaza del Veinte de julio, ubicada en la localidad de San Cristóbal, cuenta con 361 puestos comerciales ocupados en el 97%; paralelamente con la administración se trabajó en la construcción de los pisos de las áreas de circulación de la plaza y el arreglo de la cubierta.

La plaza de Fontibón, ubicada en la localidad de su mismo nombre y cuenta con un área de 2.566 Mtrs², dispone de 308 ofertas comerciales entre puestos, locales y bodegas los cuales están ocupados en un 94%. Allí se finalizaron obras de adecuación y mejoramiento de cargas en la red eléctrica y se entregó la zona del primer piso con el cuarto de alistamiento de vísceras y pescados.

La plaza de Ferias, ubicada en la localidad de Engativá, tiene un área de 4.416 Mtrs², dispone de 314 sitios comerciales entre puestos, locales y bodegas ocupados en un 87%. Allí se entregaron las obras de 8 locales para venta de pescado.

La plaza de San Carlos, ubicada en la localidad de Tunjuelito, cuenta con 62 sitios comerciales entre locales, puestos y bodegas, ocupados en un 37% y distribuidos en un área de 1.285 Mtrs²; se adecuó el cuarto de residuos, se realizaron los arreglos locativos de la cubierta y las puertas principales.

La plaza del Carmen, ubicada en la localidad de Tunjuelito, con 1.162 Mtrs², cuenta con 96 puestos, locales y bodegas ocupadas en un 44%, se entregaron las obras de mejoramiento de la cubierta y se puso en funcionamiento 3 cocinas.

La plaza del Doce de Octubre, ubicada en la localidad de Barrios Unidos y dispone de 284 sitios comerciales distribuidos entre locales, puestos y bodegas distribuidas en 5.584 Mtrs², se entregaron las obras de cambio de tejas en el cuarto de residuos.

En la plaza Santander, de segunda categoría ubicada en la localidad de Antonio Nariño, cuenta con 229 ofertas comerciales entre puestos, locales y bodegas, ocupados en un 70% y distribuidas en 2.539 Mtrs²; se entregaron las obras de iluminación interior, con cambio de puertas de acceso, una estantería como mostrario y se suministraron los elementos de aseo y extintores.

Además de las adecuaciones reseñadas anteriormente, se ha realizado mantenimiento a las 13 plazas de mercado recibidas en administración y se iniciaron adecuaciones en las plazas de Restrepo, 20 de Julio y Perseverancia.

2.2.4. Indicador SECL-1.7 Administración de Plazas Distritales de Mercado

Este indicador de eficiencia, tiene como objetivo realizar el seguimiento al recibimiento e incorporación de plazas distritales de mercado a la administración directa por el IPES.

$$\frac{\text{N° de Plazas Distritales recibidas para su Administración}}{\text{N° de Plazas previstas a administrar en el Plan de Acción}} \times 100$$

$$\frac{13}{15} = 87\%$$

En virtud del Acuerdo 257 del 30 de Noviembre del 2006, que ordena al IPES administrar las Plazas de Mercado Distritales que estaban siendo administradas por las Alcaldías Locales y supervisadas por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, se planteó para el primer semestre toda la operatividad y administración de las mismas y su recepción a partir de junio, en la medida que se vencieran los contratos de administración. A partir del mes de junio, se recibieron en administración, las siguientes 13 plazas de mercado:

- Restrepo
- Veinte de Julio
- Santander
- Kennedy
- Quirigua
- Ferías
- Boyacá
- Trinidad – Galán
- Doce de octubre
- Siete de Agosto
- Fontibón
- El Carmen
- San Carlos.

03 Eje de Reconciliación

29 Programa Inclusión Económica y Desarrollo Empresarial Sectorial

2.3. Proyectos: “Fomento a la organización, formalización y/o reubicación de vendedores ambulantes y estacionarios”

“Apoyo a las localidades para la formalización y/o relocalización de los vendedores informales”

Las acciones emprendidas enmarcadas por las directrices de este programa, se enfocan a contribuir al cumplimiento del compromiso “Formalización del trabajo de personas u organizaciones en condiciones de vulnerabilidad”.

2.3.1. Indicador SECL-1.8 N° de personas capacitadas en competencias empresariales y/o laborales

Este indicador de eficacia tiene como objetivo medir el avance porcentual en el número de personas capacitadas de acuerdo con las previstas en la meta establecida en el plan de acción del IPES para la vigencia 2007

$$\frac{\text{N° de Personas capacitadas en competencias empresariales y/o laborales}}{\text{N° de Personas establecidas como meta para la vigencia}} \times 100$$

$$\frac{304}{1.000} = 30.4\%$$

Estas acciones de capacitación en competencias empresariales y/o laborales, esta dirigida a personas de la población desplazada, reincorporada y jóvenes en riesgo por violencia, se realizan en el marco del convenio interadministrativo con la Secretaría de Desarrollo Económico, el cual fue firmado el 30 de Marzo del presente año y de este se derivan los contratos o acuerdos con organismos o entidades idóneas para prestar este servicio.

Se lograron los acuerdos para la selección y ubicación de la población objeto del convenio con los programas de: "Atención a población desplazada", "Atención complementaria a población e incorporada" y "Jóvenes sin indiferencia". Se adelantaron gestiones con organizaciones no gubernamentales y cajas de compensación familiar para posibles convenios para la atención a la población objetivo.

Se beneficiaron **304** personas provenientes de los grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad; 41 jóvenes en riesgo de violencia de las localidades de Usme y

Ciudad Bolívar, 52 reincorporados contratados como guías ciudadanos e inscritos en la capacitación de competencias laborales y ciudadanas, como resultado de las acciones conjuntas generadas entre el IPES- Programa de Atención Complementaria de la Secretaría de Gobierno. 211 reincorporados atendidos mediante los convenios 057,014 y 056 establecidos con la Secretaría Distrital de la Movilidad.

La composición demográfica por género de esta población atendida es 39% de hombres y el 61% de mujeres. La agrupación etárea es del 39% en el grupo de 15-25 años, 52% en el comprendido entre los 26-45 años y el 9% entre los 46-60 años. En los grupos especiales de vulnerabilidad se destacan 81 reinsertados, 41 jóvenes afectados por la violencia, 181 vendedores informales y 1 no definido.

2.3.2. Indicador SECL-1.9 N° de grupos capacitados en competencias de economía solidaria y empresarial

Este indicador tiene como objetivo medir en términos porcentuales el avance en el cumplimiento de la meta prevista para la capacitación de grupos asociativos, en el plan de acción de la vigencia

N° de Grupos capacitados en competencias de economía solidaria y empresarial X 100
N° de Grupos previstos como meta en el plan de acción

$$\frac{52}{40} = 130\%$$

Se capacitaron en total **52 grupos** en los siguientes aspectos:

A 15 grupos en técnicas empresariales y se acompañaron en la elaboración de los planes de negocios para ser presentados en las convocatorias del Fondo Emprender, estos grupos están conformados en su mayoría por vendedores que se encuentran reubicados en los centros comerciales de la Rotonda Santa Fe, en la Manzana 22, Centro Comercial Veracruz y Edificio Furatena y unos pocos siguen siendo ambulantes. Estos grupos provienen de las localidades de Santa Fe (12) y Candelaria (3). Estos grupos son:

CREACIONES MUISCA
ATRIL JEANS
CONFECCIONES MACE
COMERCIALIZADORA LAS NORAS
ARTICULOS PARA BEBE
DISTRIBUIDORA JOEL

DISTRIBUIDORA SANTAFE
COMERCIALIZADORA SHALOM
COMERCIALIZADORA JJG
CONFECCIONES PALENKITO
CONFECCIONES JUDAD
ASEO HIDRAULICO
REPLICARTE
PIES Y PASOS
ALMACEN VARIEDADES

De otra parte, 37 grupos asociativos fueron capacitados en cooperativismo, técnicas contables y administrativas mediante los programas curriculares de los Politécnicos comunitarios, además, algunos de ellos recibieron asistencia técnica para la adquisición de equipos y maquinaria; se observan dos clases de grupos, así:

Juntas de Acción Comunal de: Juan Rey II sector, La Macarena, Aguas Claras, Conjunto Zarzamora Cafam, Barrio San Jorge-Suba, Costa Azul II etapa, Diana Turbay Sector Vencedores, Jerusalén Canteras, La Bonanza, Marruecos II Sector, La ponderosa, La amistad, Bolivia, Saucedal, San Benito, San Martín de Loba I sector, Veraguas Central, Barrio Atenas, Suba compartir III etapa, Estrada, San Fernando, Divino Niño, Juan XXIII y Las Nieves.

Además de los anteriores, se capacitaron a las siguientes organizaciones sociales: COOPERATIVA NUEVO AMBIENTE, SEMARU, ASOLIZZA, USSMISUD, XALER, AMPE, TEXTILEM, BANAMA, COASDATRA, SAN BENITO, ARTEFON, IRIS CLOTHES y ASOPUNTO.

2.3.3. Indicador SGRS-1.1 N° de personas relocalizadas en espacios de aprovechamiento económico y comercial

Este indicador de eficacia, tiene como objetivo observar el avance en el cumplimiento de la meta propuesta de relocalización en espacios de aprovechamiento económico y comercial, del plan de acción que aporta a los compromisos del plan de desarrollo

N° de Personas relocalizadas en espacios de aprovechamiento económico X 100
N° de Personas programadas en la meta de relocalización en la vigencia

$$\frac{16.290}{17.587} = 108\%$$

Aquí se describe el resultado de las diferentes acciones de relocalización en espacios de aprovechamiento económico y comercial como también las relacionadas con las mismas. El total de beneficiados con estas acciones son **17.587** durante la vigencia.

En primer lugar, se realizó la nueva relocalización de 412 vendedores informales en los siguientes sitios: Galería Plaza Comercial de Usme: 51, en la Galería Parque Comercial Plaza España: 342 y en la Galería Artesanal Avenida 19, se reubicaron 19. Se realizó acompañamiento con gastos recurrentes y trabajo social a 2.870 vendedores relocalizados en vigencias anteriores en los proyectos Caseta Feria Popular de las diferentes localidades. Se ofrecieron 8.067 alternativas comerciales en 98 ferias temporales realizadas en las localidades de Chapinero, Santa Fe, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Teusaquillo, Los Mártires, Puente Aranda y Candelaria.

Se inició la relocalización en zonas de transición de aprovechamiento autorizado con 203 cupos disponibles y ocupados así: en la Alameda el porvenir ubicada en la localidad de Bosa 94; los 39 ocupados en la zona de transición en Kennedy, 14 en Engativá, 28 en Barrios Unidos y 28 en Tunjuelito.

En la Red de Servicios a los Usuarios del Espacio Público de Bogotá, -REDEP-: Se logró en el marco técnico de operaciones, el diseño del negocio iniciando con la prueba piloto de selección y capacitación de los beneficiarios, además de ajustar el plan táctico de operaciones, la promoción y coordinación interinstitucional del proyecto. Finalmente, la reubicación de 7 personas en los puntos de encuentro y 181 en los quioscos de la REDEP.

En cuanto al avance en el proyecto del Centro Comercial y Cultural y Multiétnico, durante el año se avanzó en dos líneas de acción: 1. Formación de talento humano, mediante el desarrollo de las mesas de trabajo bajo el esquema de Escuela de Desarrollo de Capacidades Gerenciales" 2. En el posicionamiento del proyecto, a través de trabajo se adelantan los escenarios de encuentro y reflexión periódica para el avance ético y conceptual de ASCAI (Asociación de Cabildos Indígenas) como proyecto cultural y político.

Finalmente, en la acción de levantamiento de la ficha socioeconómica para direccionar a los inscritos ya sea a los servicios de la Red Social Distrital o a los proyectos institucionales del IPES, se realizó un total de 5.847 inscripciones, de los cuales 1.713 se remitieron a entidades de servicio social del Distrito.

Desde el punto de vista poblacional, al clasificar el total de beneficiarios por grupos etáreos encontramos que el 4% están en los 14 años, el 10% entre los 15 y 25 años, el 40% entre los 26 y 45 años, el 35% entre los 46 a 60 años y el 11% son mayores de 61 años.

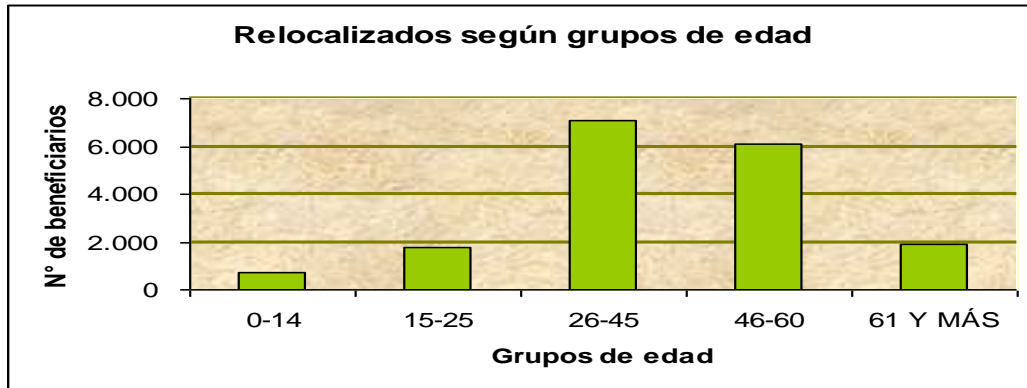


Gráfico 3. Atendidos agrupados por rangos de edad
Fuente: Base de datos, Planeación. IPES

Por género, se observa la misma tendencia de la ciudad con un 48% de hombres y el 52% de mujeres. De poblaciones en condiciones especiales de vulnerabilidad, se atendieron 65 desplazados con estas acciones y de grupos étnicos, 222 afrodescendientes, 141 indígenas, 40 raizales y 2 personas del grupo ROM.

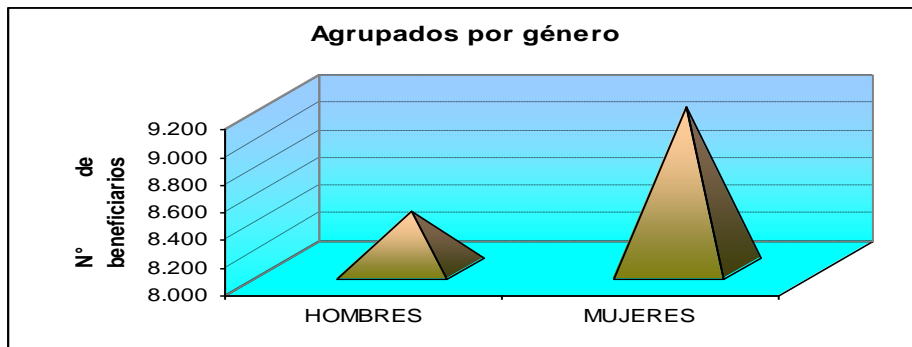


Gráfico 4. Atendidos agrupados por género
Fuente: Base de datos. Planeación, IPES

Las dos acciones siguientes, se enfocan a sustentar el cumplimiento del compromiso de prestar asesoría para la consecución de recursos de financiación para capital de trabajo de las Mipymes.

2.3.4. Indicador SGRS-1.2 utilización de la capacidad instalada en las superficies comerciales

Este indicador de economía, tiene como objetivo medir el nivel de ocupación de las superficies comerciales de carácter permanente dispuestas por el IPES.

$$\frac{\text{N° de Soluciones de reubicación asignados y/o arrendados} \times 100}{\text{N° de Módulos dispuestos para reubicación}}$$

2.3.5. Indicador SGRS-1.3 utilización de la capacidad instalada en las relocalizaciones temporales

Este indicador de economía, tiene como objetivo medir el nivel de ocupación de alternativas de ubicación comercial temporal dispuestas por el IPES para su población sujeto de atención.

$$\frac{\text{N° de Alternativas de ubicación comercial temporal ocupadas X 100}}{\text{N° de Alternativas de ubicación comercial temporal ofrecidas}}$$

$$\frac{8.067}{8.067} = 100\%$$

2.3.6. Indicador SGRS-1.4 Nivel de cofinanciación a través de los Fondos de Desarrollo Local

Este indicador tiene como objetivo medir el grado de cofinanciación logrado en los proyectos desarrollados en las localidades en cofinanciación con los Fondos de Desarrollo Local

$$\frac{\text{Recursos del FDL destinados a cofinanciar proyectos que atiendan la problemática de ventas informales X 100}}{\text{Inversión total en proyectos para atender la problemática de ventas informales en la ciudad}}$$

$$\frac{\$2.311.607.249}{\$32.242.958.353} = 7\%$$

El grado de cofinanciación alcanzado se afectó por la implementación de la Ley de Garantías que aplazó la legalización de los convenios Interadministrativos con los Fondos de Desarrollo Local y su ejecución al segundo semestre de la vigencia.

2.3.7. Indicador SGRS- 1.5 Cubrimiento en procesos de participación y concertación

Este indicador tiene como objetivo medir el cubrimiento alcanzado por el IPES respecto al mantenimiento de procesos de participación y concertación para la atención de la problemática de ventas informales en las diferentes localidades de la ciudad

$$\frac{\text{N° de Localidades con procesos de concertación X 100}}{\text{N° de Localidades atendidas por la Entidad}}$$

$$\frac{18}{18} = 100\%$$

El cumplimiento del total previsto se relaciona directamente con los procesos de concertación adelantados en la totalidad de localidades donde se adelantan la gestión misional de atención a la problemática de ventas informales en el espacio público, el resultado de ello es la realización de un total de **443** mesas de concertación.

2.3.8. Indicador SECL-1.10 N° de asesorías a MIPYMES para consecución de crédito y capital semilla

Este indicador mide el avance y cumplimiento en la meta de asesorar a las mipymes, microempresas, famiempresas y emprendedores para tener acceso al crédito y a capital semilla.

$$\frac{\text{N° de Asesorías a MIPYMES para la consecución de crédito y capital semilla X 100}}{\text{N° de Asesorías a MIPYMES programadas para la vigencia}}$$

$$\frac{2.240}{2.000} = 112\%$$

Se reportan los resultados de asesorías brindadas para la consecución de crédito y capital semilla, como también el acceso a capital de riesgo, que durante el año ascendieron a **2.240** en total.

De estas, se brindaron 539 asesorías a vendedores informales sobre las líneas de crédito que ofrece la Corporación Mundial de la Mujer y las líneas de crédito de la Secretaría de Hacienda Distrital, a saber, Bogotá Emprendedora, Línea Bogotá, línea microcrédito empresarial, línea de crédito agroindustrial y la línea de crédito del Sistema de Abastecimiento de Alimentos de Bogotá con las siguientes condiciones generales; estos montos de crédito pueden estar entre 1 y 30 millones de pesos, tasas de interés entre el 1 y 2% mensual, con plazos desde 1 a 5 años, con amortizaciones mensuales, trimestrales o semestrales.

De estas asesorías impartidas se concretó la presentación de 255 solicitudes de crédito de las cuales fueron aprobadas 162 por un monto total de \$113.092.244, que en promedio representan \$ 6.981.000 para cada crédito.

De otra parte, se incluyen aquí los 1.296 emprendedores que integran los grupos asociativos productivos como resultado de la asesoría y acompañamiento ofrecidos directamente por los asesores del IPES con el objetivo de presentar a los emprendedores a las convocatorias del Fondo Emprender vigentes para el año 2007.

Finalmente, se toman los 405 beneficiarios de recursos como incentivo a capital de trabajo, denominado Bono de Éxito.

La composición demográfica de los beneficiarios de estas asesorías es la siguiente: por grupos etáreos, el 4% lo componen quienes se encuentran en el rango de edades entre los 15 y 25 años, de los 26 a 45 años el 49%, de los 46 a 60 años el 41% y el 6% de 61 y más años; por género la relación observada es de mayoría masculina con un 55% y en menor proporción (45%) de mujeres, como grupos especiales se encuentran los vendedores ambulantes con un 66%.

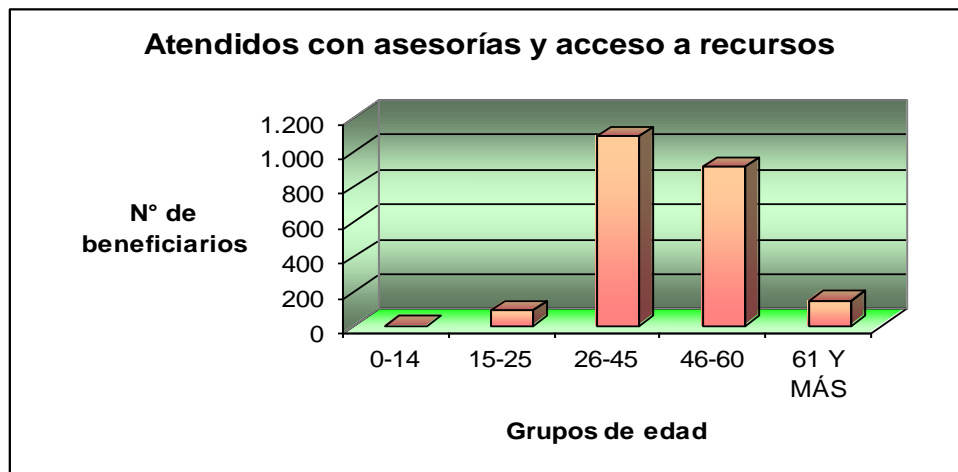


Gráfico 5. Atendidos agrupados por grupos de edad
Fuente: Base de datos. Planeación, IPES

2.3.9. Indicador SECL-1.11 Nº de recursos asignados a planes de negocios

Este indicador, tiene como objetivo medir la participación efectiva de las iniciativas productivas de los trabajadores informales organizados, en los recursos asignados a los planes de negocios, según las condiciones establecidas por el fondo emprender.

$$\frac{\text{Monto de recursos asignados a los planes de negocio}}{\text{Total de recursos disponibles en la convocatoria abierta}} \times 100$$

38%

Este porcentaje representa a 38 planes de negocio aprobados por FONADE en las convocatorias N° 9 y 21 dirigidas a la población de vendedores informales; el monto aprobado para estos planes ascendió a \$1.001.627.247 y ha sido el nivel más alto aprobado históricamente en el Fondo Emprender

2.3.10. Indicador SECL-1.12 N° de solicitudes de crédito aprobadas

Este indicador de efectividad, tiene como objetivo registrar el porcentaje de solicitudes de crédito y sus respectivos montos aprobados en relación con el total de solicitudes presentadas

$$\frac{\text{N° de Solicitudes de crédito aprobadas} \times 100}{\text{N° de Solicitudes de crédito presentadas}}$$

$$\frac{162}{255} = 63\%$$

De las asesorías impartidas se concretó la presentación de 255 solicitudes de crédito de las cuales fueron aprobadas 162 por un monto total de \$113.092.244, que en promedio representan \$ 6.981.000 para cada crédito.

2.3.11. Indicador SECL-1.13 N° de iniciativas productivas referenciadas a entidades de apoyo empresarial

Este indicador de eficacia, tiene como objetivo medir el avance y cumplimiento en la meta prevista para la vigencia en la asesoría, remisión y seguimiento a emprendedores y MIPYMES con iniciativas productivas que se enlazan en actividades y programas de apoyo empresarial

$$\frac{\text{N° de Iniciativas productivas referenciadas para apoyo empresarial} \times 100}{\text{N° de Iniciativas programadas para la vigencia}}$$

$$\frac{1.194}{1.250} = 96\%$$

Se muestra el número de iniciativas productivas referenciadas a entidades de apoyo empresarial que durante la vigencia se remitieron a la Cámara de Comercio de Bogotá, 929 iniciativas productivas para lo cual los emprendedores recibieron información, capacitación, asesoría, remisión y seguimiento. Adicionalmente, en el mes de junio

fueron remitidas a Corferias 213 de esas iniciativas que fueron seleccionadas para participar en la III feria de la productividad Distrital en el marco de la VII Feria de las Colonias. De otra parte se relacionan 52 proponentes de diferentes tipos de iniciativas productivas remitidas y provenientes de las localidades de Santa Fe y Candelaria.

Al observar la composición demográfica de este grupo de emprendedores para presentar sus iniciativas productivas, se encuentra que la distribución por grupos etáreos, el 9,5% se encuentra entre los 15-25 años, el 49,3% en el rango de 26 a 45 años, 36,4% de 46 a 60 años y el 4,7% son mayores de 60 años.

En el gráfico 5, se presenta su distribución por género: el 59% son mujeres y el 41% hombres. De los atendidos, se encuentran personas de grupos especiales en condiciones de vulnerabilidad tales como 89 madres cabeza de hogar, 59 desplazados, 61 jóvenes en riesgo de violencia, 28 discapacitados y 5 reincorporados.

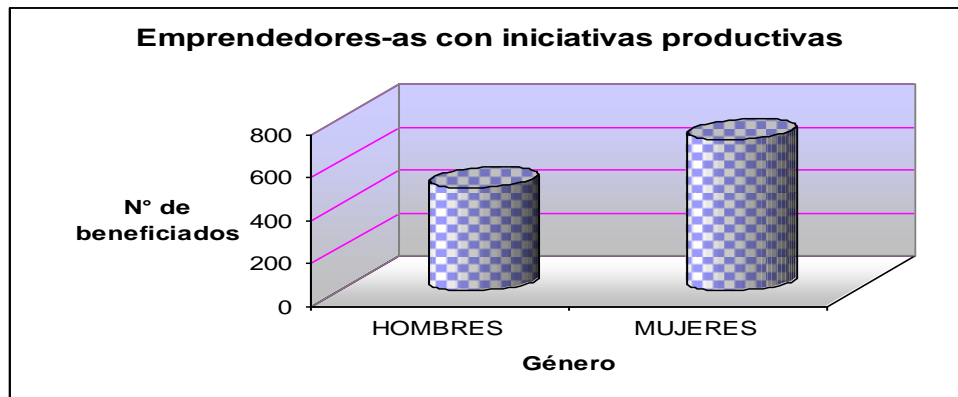


Gráfico 5. Beneficiados, agrupados por género
Fuente: Base de datos, Planeación, IPES.

III INDICADORES DE GESTIÓN OPERATIVA

ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

2.3.1. Indicador SAFI -1.1: Índice de liquidez en tesorería

El objetivo de este indicador de economía, es medir la capacidad de liquidez o disponibilidad de efectivo que tiene la entidad para cubrir los gastos

$$\frac{\text{Monto de Disponibilidades}}{\text{Monto de Exigibilidades}} \times 100$$

$$\frac{\$75.213.769.877}{\$67.730.583.387} = 111\%$$

2.3.2. Indicador SAFI -1.2: Variación en el recaudo de arrendamientos y cuotas de sostenimiento

El objetivo de este indicador de eficiencia es medir la variación de los recaudos por arrendamientos o cuotas de sostenimiento entre períodos

$$\left(\left(\frac{\text{Monto.recaudado.en.el.periodoT1}}{\text{Monto.recaudado.en.el.periodoT0}} \right) - 1 \right) \times 100$$

$$\left(\left(\frac{\$1.988.201.407}{78.875.141} \right) - 1 \right) \times 100 = 2.421\%$$

Con la transformación del Fondo de Ventas Populares en el Instituto para la Economía Social, la entidad asumió el desarrollo de nuevos proyectos tales como el de Plazas Distritales de Mercado, que debido a su oferta de módulos comerciales, generó que la variación en el recaudo de arrendamientos y cuotas de sostenimiento fuera del 2.420%

2.3.3. Indicador SAFI – 1.3: Cumplimiento del programa anual de caja

Este indicador de eficacia, tiene como objetivo medir el porcentaje de cumplimiento del PAC programado

$$\frac{\text{Total del PAC ejecutado} \times 100}{\text{Total del PAC programado}}$$

$$\frac{\$34.590.461.146}{\$50.296.510.186} = 69\%$$

2.3.4. Indicador SAFI – 1.4: Ejecución de Egresos

Este indicador de efectividad, tiene como objetivo medir el cumplimiento en la ejecución de egresos programada

$$\frac{\text{Total egresos ejecutado} \times 100}{\text{Total egresos programado}}$$

$$\frac{\$47.934.294.005}{\$50.646.660.820} = 95\%$$

El resultado de este indicador nos permite manifestar que la ejecución del presupuesto de la entidad en el segundo semestre de 2007, arrojó razonablemente los resultados esperados, es decir, el mayor esfuerzo de ejecución presupuestal se realizó durante el primer semestre, queriendo ello decir que las decisiones de la alta dirección en materia de ordenación de gasto fueron prudentes, eficaces y equitativas, esta apreciación se justifica en el indicador final de ejecución que llegó al 95%, porcentaje muy aceptable.

2.3.5. Indicador SAFI – 1.5: Ejecución de Ingresos

Este indicador tiene como objetivo medir el cumplimiento en la ejecución de ingresos programada

$$\frac{\text{Total ingresos ejecutado} \times 100}{\text{Total ingresos programado}}$$

$$\frac{\$42.248.996.558}{\$50.646.660.820} = 83\%$$

Este indicador muestra que los ingresos recaudados corresponden de manera proporcional a los compromisos adquiridos por la entidad y a la programación de pagos sobre los mismos.

2.3.6. Indicador SAFI – 1.6: Índice de Gastos de Funcionamiento

El objetivo de este indicador de eficacia, tiene como objetivo observar la ejecución de gastos de funcionamiento ejecutados en comparación con los gastos de funcionamiento programados

$$\frac{\text{Total gastos de funcionamiento ejecutados} \times 100}{\text{Total gastos de funcionamiento programados}}$$

$$\frac{\$1.644.294.297}{\$1.827.012.891} = 90\%$$

El resultado de este indicador nos permite manifestar que la ejecución del presupuesto de funcionamiento de la entidad en el segundo semestre de 2007, arrojó razonablemente los resultados esperados, es decir, la alta dirección en materia de ordenación de gasto tomó decisiones prudentes, eficaces y equitativas, esta apreciación se justifica en el indicador final de ejecución que llegó al 90%, porcentaje muy razonable. Habiendo cumplido con sus obligaciones laborales y prestacionales a su debido tiempo y habiendo incurrido en los gastos generales estrictamente necesarios para el funcionamiento de la sede central.

2.3.7. Indicador SAFI – 1.7: Índice de Gastos de Inversión

El objetivo de este indicador es observar la ejecución de los gastos de inversión en relación con los gastos de inversión programados

$$\frac{\text{Total gastos de inversión ejecutados} \times 100}{\text{Total gastos de inversión programados}}$$

$$\frac{\$46.289.999.708}{\$48.819.647.929} = 95\%$$

La ejecución de los recursos para inversión estuvo levemente afectada por el desfase en los recaudos provenientes de las actividades misionales como de los convenios interadministrativos con los Fondos de Desarrollo Local aplazados en su formalización y ejecución al segundo semestre, debido a lo normado en la Ley de garantías.

2.3.8. Indicador SAFI – 1.8: Recuperación de cartera

Este indicador de efectividad tiene como objetivo medir porcentualmente la efectividad del cobro jurídico que se manifiesta en la recuperación de cartera

$$\frac{\text{Monto total de cartera recuperada} \times 100}{\text{Monto total de cartera}}$$

$$\frac{\$1.717.668.943}{\$2.739.200.947} = 63\%$$

La recuperación de la cartera del 63% durante la vigencia, incluye la información de la recuperación de cartera de las Plazas Distritales de Mercado que empezó a administrar el IPES a partir del segundo semestre del 2007. Se destaca entre ellas, la Plaza de Mercado Quirigua, que muestra un indicador de recuperación de cartera del 94%.

2.3.9. Indicador SAFI – 1.9: Ejecución de recursos administrativos

El objetivo de este indicador de eficacia es medir la proporción de recursos administrados recibidos en relación con la programación de los mismos.

$$\frac{\text{Monto de recursos administrativos recibidos} \times 100}{\text{Monto de recursos administrativos programados}}$$

$$\frac{\$13.489.178.464}{\$15.833.933.326} = 85\%$$

Estos ingresos tienen que ver con los recaudos por las actividades misionales en los proyectos comerciales de reubicación y en las plazas de mercado, así como el producto de los convenios interadministrativos.

2.3.10. Indicador SAFI – 1.10: Ejecución del Plan de Compras

Este indicador de economía, tiene como objetivo medir porcentualmente la ejecución del plan de compras presupuestado por la entidad para la vigencia.

$$\frac{\text{Monto ejecutado del Plan de Compras}}{\text{Monto presupuestado del Plan de Compras}} \times 100$$

$$\frac{\$38.158.640.406,65}{\$38.158.640.406,65} = 100\%$$

Este valor muestra que el Plan de Compras que estaba programado para la vigencia, fue ejecutado en su totalidad

ÁREA JURIDICA

El Área Jurídica, presenta en ejercicio de la revisión, análisis y construcción de sus indicadores un grupo definitivo de cuatro de ellos. Se diseñaron indicadores de Eficacia, que nos permiten observar la oportunidad en el tiempo de respuesta de conformidad con las Normas que nos rigen, los cuales se describen a continuación:

Los resultados relacionados en los indicadores OAJ-1.1 y OAJ-1.3 se retoman de los ya reportados en el primer semestre de la vigencia, debido a cambios en el procedimiento para recopilación de insumos, por la entrada en operación del Sistema de Información Administrativo y Financiero –SIAFI - que integra tanto lo presupuestal como los procesos de contratación, lo cual impidió concluir el acopio de datos para el cálculo de los indicadores en el segundo semestre y presentar el consolidado anual.

2.3.11. Indicador OAJ-1.1: Realización de Contratos

Este indicador evalúa la eficacia en la realización de contratos

$$\frac{\text{N° de contratos legalizados}}{\text{N° de contratos solicitados}} \times 100$$

$$97\%$$

El ajuste en los procedimientos contractuales y especialmente en la etapa precontractual, implicó un alto nivel de efectividad en este indicador 97% y de hecho una mayor eficiencia en la utilización de los recursos tanto humanos como físicos;

circunstancia que sumada a los correctivos sugeridos en los planes de mejoramiento, los que ya fueron implementados, tiende a lograr una total optimización del proceso.

Este resultado refleja la proporción entre contratos celebrados y legalizados (1.796) durante el primer semestre y los contratos requeridos en la entidad para el cumplimiento de la gestión misional.

2.3.12. Indicador OAJ-1.2: Cumplimiento de normas y decisiones administrativas

El objetivo de este indicador es medir la eficacia en el cumplimiento de las normas y actos administrativos que le competen al IPES

$$\frac{\text{Nº de sentencias judiciales cumplidas, Nº de decretos judiciales cumplidos, Nº de órdenes de autoridades administrativas cumplidas X100}}{\text{Total de sentencias, decretos, resoluciones proferidos}}$$

100%

El cumplimiento total se dio en las 206 normas y actos administrativos Distritales que conciernen al IPES.

2.3.13. Indicador OAJ-1.3: Liquidación de contratos

El indicador que a continuación se presenta, establece en términos porcentuales el número de contratos liquidados en la vigencia, ordenes de prestación de servicios, contratos de seguros, obra pública, compraventa, ordenes de trabajo, consultoría e interventoría contra el número de contratos para liquidar.

$$\frac{\text{Nº de contratos liquidados en el periodo actual X100}}{\text{Nº de contratos por liquidar}}$$

81%

El avance del 81% se representa en 270 contratos liquidados durante el primer semestre con relación a los 332 contratos terminados pendientes de liquidar.

La diferencia con el 100% se explica en razón a la existencia del 8% de contratos deben ser sometidos al trámite indicado en el artículo 61 de la Ley 80 del 93 en el cual se establece la liquidación unilateral mediante acto administrativo.

2.3.14. Indicador OAJ-1.4 Atención a procesos judiciales

Este indicador tiene como objetivo medir la efectividad en la atención de los procesos judiciales en contra y/o beneficio del IPES.

$$\frac{\text{Nº de procesos con sentencia favorable X100}}{\text{Nº de procesos existentes con sentencia}}$$

100 %

El porcentaje de cumplimiento de 100% implica una debida, oportuna y eficiente atención a los procesos fallados en la vigencia objeto del informe y desde luego, el alto grado de significancia que representa para la administración la optimización del trabajo en esta materia. Durante la vigencia en cuestión se dieron 102 procesos con igual número de sentencia favorable a lo demandado por el IPES.

CONTROL INTERNO

2.3.15. Indicador DG -1.1.1: Cumplimiento plan de auditoria

Este indicador tiene como objetivo medir el cumplimiento de las actividades proyectadas en el plan de auditoría a cargo de la accesoria de control interno

$$\frac{\text{Nº de actividades realizadas X100}}{\text{Nº de actividades programadas}}$$

Dada la periodicidad normativa a que rige el desarrollo de algunas actividades, la cantidad programada para el segundo semestre varía frente a la del primer semestre y se alcanzó el 74% de cumplimiento total.

2.3.16 Indicador DG -1.1.2: Seguimiento al plan de mejoramiento

Este indicador de eficacia, tiene como objetivo vigilar el cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Distrital

$$\frac{\text{Sumatoria de porcentajes de avance de cada uno de los compromisos X100}}{\text{Nº de actividades o compromisos suscritos}}$$

Al corte de Diciembre 31 de 2007, Asesoría de Control Interno realizaba el seguimiento a dos planes de mejoramiento (vigencias 2004 y anteriores y 2005); que incluyen compromisos y acciones concertadas para ejecutar durante los años 2006 y 2007; las que por su divergencia no fueron consolidadas en un plan de mejoramiento único. Para el cálculo del indicador, debió replantearse el denominador en razón a que

las actividades o compromisos suscritos corresponden a la sumatoria de sus porcentajes y no al número de actividades, a efectos de lograr la homogeneidad en los componentes de la fórmula, de esta manera, se logró un **94%** de cumplimiento de la meta prevista en las actividades del Plan de mejoramiento del 2004 y anteriores y un cumplimiento del **100%** en el Plan de la vigencia 2005.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

2.3.17. Indicador OAP-1.1: Construcción de los sistemas de información IPES

El objetivo de este indicador, es medir el avance de los sistemas de información a implementar y/o implementados en el IPES (SIAFI y misional)

$$\frac{\text{Sumatoria de los avances en sistemas de información} \times 100}{\text{Nº de sistemas de información}}$$

$$\frac{(60\% + 10\% + 95\% + 22,7\%)}{4} = 47\%$$

En el 2007 se avanzó en cuatro grandes líneas: SIAFI en 60%, SIM en 10%, Selección de Misión Bogotá en 95%, y Centralización de Bases de Datos en un 22,7%. Sobre SIAFI y según el contrato con la empresa Sunware Ltda, se avanzó el 60% su implementación. En el Sistema de Información Misional el 10% de avance se refiere al análisis del mismo. Sobre el desarrollo de selección para Misión Bogotá se avanzó en un 95% y la centralización de 13 bases de datos en el servidor, solo tres bases de datos se migraron a un único motor, con lo cual llegamos a un 22,7% de avance.